



Diez y siete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

entregue a don Sr. Conde para su contentamiento,
yendo antes a este Ayuntamiento con vista del Excmo.
Gobernador de esta villa = A cuyo real decreto
dho documento que comprende el citado decreto,
y para mayor instrucción veinte y dos continuas,
el Pedimento q. obra en el mismo expediente de
Don B. Barquero Procurador de este Ayuntamiento a
nombre de los Profesores de Medicina y Cirujía fir-
mado del Lic. D. Damián de Cuenca, y se halla
desde el folio quarentay tres hasta el cincuenta y
cinco. Y lo se pare a su señoría en cumplimiento
de su providencia.

Memoria de D. Damián de Cuenca
Vavano sobre el
Banco de Caxador de
esta Culalia =

Excmo. Memorial de D. Damián de Cuenca
Fid. de Caxador Viuda de Juan Tobal Perez de
que fue de Caxador de relativo a el Banco q. tiene
en la Parroquia de esta Culalia, y a los permisos q.
le ocasiona con el vuyos Julian Votomayor colocados
en la Puerta de Orubuela, y no en la de Castilla, donde
Informaron conbenia los xes D. Laguin Lopez de
Retina y D. Gregorio Canavaca Jurado; L